



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: El Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Decreto N° 4105/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, para cubrir el cargo de Juez de Falta del Tribunal N° 1, y;

CONSIDERANDO: Que el nombramiento de los Jueces de Faltas es efectuado por el Intendente Municipal, con la aprobación de los Concejos Municipales, (artículo 27º de la Ordenanza 2689, Código Municipal de Faltas).-

El Decreto 4316 del 23 de Noviembre del 2015 enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal designa a la Dra. Viviana Sandra Romo Cuesta, para cubrir el citado cargo.

Que es necesario cubrir el citado cargo para el normal funcionamiento administrativo del Tribunal de Faltas N° 1.

Por todo ello, el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTICULO 1º El Honorable Concejo Municipal presta su conformidad a la designación de la Dra. Viviana Sandra Romo Cuesta, DNI 18.341.328 para cubrir el cargo Juez de Falta del Tribunal N° 1 de esta Municipalidad.:

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4468 Sala de Sesiones, 02 de Diciembre de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.